

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 086

Sesión Ordinaria No. 086

Fecha: lunes, 07 de marzo de 2022

Hora: 18h00

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 18h38

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se dé lectura a los documentos ingresados por Secretaría.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor presidente, buenas noches, buenas noches, señoras y señores asambleístas. A esta Comisión Especializada Permanente han ingresado los siguientes comunicados:

Memorando Nro. AN-DMVT-2022-0030-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

*PARA: Sra. Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta de la Asamblea Nacional*

*Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

ASUNTO: SOLICITUD ACCESO TELEMÁTICO SESIÓN COMISION No. 086

De mi consideración:

Señora Presidenta

Con un atento saludo, pongo en su conocimiento que debido al mal temporal el vuelo programado para hoy a las 15:31 en la ruta Gye -UIO, se encuentra retrasado y saldrá desde la ciudad de Guayaquil a las 17h15, en tal virtud solicito a usted autorizar a quien corresponda, se me permita asistir de manera virtual a la Sesión No. 086 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad convocada a las 18h00 para hoy lunes 7 de marzo de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé

ASAMBLEÍSTA

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradece a la señora Secretaria y solicita se proceda con la Constatación del Quórum.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la Constatación del Quórum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		18h38
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		19h13
3	As. Magaly Macías	X		18h38
4	As. Edgar Quezada	X		18h38
5	As. Mario Ruiz	X		18h41
6	As. Virgilio Saquicela	X		18h38

7	As. Paola Cabezas	X		18h38
8	As. Sofía Sánchez	X		18h38
9	As. María Fernanda Astudillo	X		18h44

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes seis (6) asambleístas al momento de la constatación de manera presencial y virtual, contando con el quórum reglamentario, para iniciar la sesión 086.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, solicita a la señora Secretaria se informe si han ingresado comunicados a esta Comisión.

La señora Secretaria de la Comisión, manifiesta que han ingresado los siguientes documentos con relación al orden del día:

Memorando Nro. AN-RJMF-2022-0024-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2022

*PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
 Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
 Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad
 ASUNTO: Solicitud de Comparecencia*

De mi consideración:

Por medio de la presente extendiendo un cordial saludo a usted, a la vez me permito exponer y solicitar a su autoridad lo siguiente:

Dentro de la Sesión Ordinaria No. 086 de la Comisión de Garantías Constitucionales Derechos Humanos Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a efectuarse el día lunes, 07 de marzo del 2022, a las 18:00, en la cual según la convocatoria consta como punto del orden del día: Conocer y debatir el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la crisis sanitaria derivada del COVID19, se permita la comparecencia en Comisión General a las siguientes personas:

1. Al señor Cristhian Sarmiento, Presidente de la Federación de Transportistas Urbanos de Guayas FETUG y Msc. Zaida Rovira, abogada de los transportistas.

2. Heleana Zambonino, representante de los afectados de la banca.

Esto en el afán de que, dentro de la discusión y debate por parte de los Asambleístas comisionados se tome en cuenta la problemática de estos sectores, se viabilice y practique la construcción legislativa con la ciudadanía y se legisle en favor de nuestro pueblo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Mario Fernando Ruiz Jácome

ASAMBLEÍSTA

Señor presidente, se registra la asistencia del Asambleísta Mario Ruiz a las 18h41.

El siguiente documento es:

Memorando Nro. AN-ABMF-2022-0047-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

ASUNTO: RESPALDO A LA SOLICITUD DEL CAMBIO DEL ORDEN DEL DÍA SESIÓN Nro. 86

De mi consideración:

En mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro e integrante de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ejerciendo mis atribuciones constitucionales y legales, presento mi apoyo formal a su pedido del cambio del orden del día para la Sesión Ordinaria No. 86 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a realizarse el día lunes 7 de marzo del 2022, a las 18h00, a fin de modificar el único punto del orden del día que consta en la convocatoria de la siguiente manera:

“1. Conocer y debatir el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la crisis sanitaria derivada del COVID19”.

Por el siguiente:

“1. Conocer, debatir y APROBAR el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la crisis sanitaria derivada del COVID19”.

El presente documento cuenta con mi firma de respaldo, la misma que es auténtica, legítima y me pertenece.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Fernanda Astudillo Barrezueta

ASAMBLEÍSTA

Memorando Nro. AN-CGDI-2022-0105-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

ASUNTO: En el texto

Estimado Presidente,

Por medio del presente me permito realizar las siguientes observaciones y consideraciones:

Conforme la agenda distribuida a los correos electrónicos para el tratamiento de los siguientes proyectos de leyes: Ley Orgánica de la Juventud, Ley Reformatoria a la Ley de Apoyo Humanitario, Ley Orgánica a la Ley 047; Fiscalización Furukawa y Amnistías e Indulto, se puede observar que el día lunes 07 de marzo del 2022, consta: “debatir los artículos 1 al 26 y disposiciones”, 09 de marzo del 2022: “debate y aprobación para segundo debate” y en la misma se verifica el plazo para presentar el informe para segundo debate es el 09 de marzo del 2022.

Por varias ocasiones de manera verbal he pedido que no sesionemos con poca antelación para aprobar informes con el fin de conocer de manera detallada artículos o causas que se tratan en la Comisión. Siendo así, el 05 de marzo se envió un correo dirigido a su persona solicitándole expresamente que sea necesario determinar que incorporaciones u observaciones están en el informe y revisar con antelación el articulado del proyecto de Ley Reformatorio a Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, puntualizado nuevamente que se tiene como plazo hasta el 09 de marzo del 2022 para enviar el informe de segundo de debate a la Presidenta de la Asamblea Nacional. Haciendo caso omiso y convocando para esta Sesión Ordinaria No. 086, a las 18h00.

Presidente, se registra la asistencia de la Asambleísta María Fernanda Astudillo a las 18h44. Continúo con la lectura señor Presidente, con su autorización.

Presidente, ¿Qué observaciones se recogieron al proyecto de Ley, en el primer debate? ¿Qué Asambleístas han presentado observaciones por escrito?

El día de hoy lunes 7 de marzo señor Presidente no teníamos convocatoria para Sesión de Pleno, y se podía sesionar a doble jornada (por la mañana y tarde), sé y conozco de las facultades otorgadas a la Presidencia en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales para las respectivas convocatorias, aun cuando se establecen los plazos al determinarse que las convocatorias ordinarias son con al menos 24 horas, deja abierto a que sea con más antelación. También resaltaré que es su deber conforme el numeral 6 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales organizar todas las actividades de la comisión, en concordancia con el numeral 9 sobre disponer la oportuna distribución, entre los miembros de la Comisión, a través de la secretaría, los documentos para el tratamiento de los temas propios de la comisión.

Ahora, conforme las convocatorias de la Presidenta de la Asamblea Nacional para CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 765 del Pleno de la Asamblea Nacional, se realizará el día miércoles 09 de marzo de 2022, a las 09:30 y SESIÓN No. 767 del Pleno de la Asamblea Nacional, el mismo día a las 14:00. Y el día de mañana 08 de marzo de 2022 no tenemos convocatoria para el Pleno y tampoco para Comisión. Bajo esta lógica, si el artículo 129 de en su parte pertinente señala:

“La convocatoria a sesión de pleno de la Asamblea Nacional, prima sobre la convocatoria de las sesiones de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales. El Presidente de una comisión especializada no podrá convocar a sesión de la comisión especializada, permanente u ocasional simultáneamente y mientras se encuentre sesionando el Pleno de la Asamblea Nacional”.

¿En qué momento Presidente vamos a debatir el informe para segundo de debate de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la crisis sanitaria derivada del COVID19?

El artículo 130 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, garantiza un debate. Si no tenemos conocimiento a qué hora finalizaran las sesiones de Pleno, no lo habrá o sesionaremos con poca antelación como el día viernes 4 de marzo para aprobar los informes sobre el indulto y las amnistías prorrogadas.

El fin de estas consideraciones son para mejorar como Comisión y no quede bajo tela de duda el trabajo de todos los miembros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé

*VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA
INTERCULTURALIDAD*

El señor Presidente de la Comisión, solicita a la señora Secretaria se informe si ha ingresado el pedido del cambio del orden del día, el cual tiene respaldo de la Asambleísta Fernanda Astudillo.

La señora Secretaria de la Comisión, manifiesta que no ha ingresado el pedido de cambio del orden del día a la Secretaría de la Comisión, e informa la asistente de Comisión que tampoco ha ingresado a las cuentas de presidencia.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece a la señora Secretaria, y a la vez, solicita se dé lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

- 1. Conocer y debatir el proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.*

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que, sobre la base del pedido realizado por el Asambleísta Mario Ruiz, se suspenderá por un momento la Sesión Ordinaria 086, y

posteriormente, instalarse nuevamente en Comisión General para recibir a Eliana Zambonino, quien es una de las afectadas por la Banca.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, da la bienvenida a Eliana Zambonino, y menciona que en base al pedido que se ha realizado para hacer aportes a los articulados del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Interviene la señora Eliana Zambonino, representante del colectivo “Perjudicados por la Banca”:

Buenas noches con todos y con todas, señoras y señores asambleístas, muchas gracias por recibirme esta noche. Es loable y hay que reconocer el esfuerzo que están haciendo por escuchar a la ciudadanía, especialmente la ciudadanía que nos hemos visto objeto de los ultrajes que se han dado por parte de la Banca privada, específicamente en el Ecuador.

Como todos sabemos, hay un período de paro económico que hemos vivido todas las familias ecuatorianas, y aun así, cada día que todos, como ciudadanos, estamos desempleados, cada día los únicos que ganan a partir del desempleo son los banqueros, que cada día, a un porcentaje específico, se van apropiando del patrimonio personal y familiar de todos y todas las ecuatorianas que estamos siendo objeto de este ultraje por parte de la Banca. Quiero mencionar que, en general, los usuarios de la Banca privada y de las Cooperativas estamos siendo objeto del cargo de interés sobre interés; esto, debo recordar es ilegal, y debe ser reconsiderado, y reformulado, y reforzado en esta Ley de Apoyo Humanitario porque, si bien es cierto, se considera el tipo de interés especialmente para crédito productivo, emprendimiento, sin embargo, gran mayoría de los afectados y afectadas estamos afectados por este crédito de consumo.

Debo recalcar que, uno de los porcentajes de interés, con los cuales se calcula el interés al capital, es del 16.77% para el crédito de consumo; debo señalar que, en este contexto global de guerra recién, en un país que está en guerra, está con suspensiones económicas, recién en este momento han subido al 20% de interés para su Banca, ¿por qué los ecuatorianos y las ecuatorianas estamos sumidos en este escenario de guerra económica?, donde día a día los banqueros y los empresarios se apropian del patrimonio familiar, del patrimonio personal que con tanto esfuerzo las familias ecuatorianas han logrado, perdón... (habla con lágrimas en los ojos) hay personas que se suicidan cada día, se suicidan por este tema de los bancos, y esto es algo de lo que nadie está hablando, de la afectación psicológica, de la afectación moral, y de la afectación de cómo destruyen familias, de cómo la Banca ha destruido familias y a vidas, hogares y cada día tiene que salir una persona en las noticias que ha tomado una decisión fatal, pensando que eso va a solucionar estos problemas, ¿pero qué sucede?, ni

siquiera así se logra librarse de esta carga tan pesada de los intereses tanto al capital, los intereses por mora y los cargos financieros que además tenemos que nosotros pagarles a los abogados para que nos prohíban salir del país, para que nos capturen nuestro capital de trabajo, para que nos impidan acceder a créditos para poder emprender, para poder hacer algo.

Señoras y señores asambleístas, ¡ay, perdón!... Quiero llamar su atención esta noche porque esta es una Ley Humanitaria, y sí está enfocada en agregar dignidad para las personas, pero necesitamos un esfuerzo adicional para regular al principal enemigo de las familias ecuatorianas que es la Banca privada de este país. Yo les pido por favor, que tomen en cuenta este sentir, que esta noche, gracias por abrirme la puerta para poder traerlo aquí, para que ustedes puedan saber de primera mano lo que estamos sufriendo todos y todas las ecuatorianas, que por la pandemia, por varias circunstancias, nos hemos quedado sin trabajo, y cada día que nosotros estamos sin trabajo los únicos que ganan terreno sobre nuestro patrimonio son los banqueros; y esto, yo quiero pedirles que también consideren la situación de desempleo en la que nos encontramos todos los ecuatorianos y ecuatorianas, que somos la gran mayoría, que en lugar de generar oportunidades para el crecimiento económico estamos en una situación de sitio, las familias ecuatorianas estamos en una situación de sitio porque no podemos acceder a créditos, no podemos acceder a nuestro capital que está bloqueado a través de las coactivas y, además, tenemos que responder a estos intereses, a estas tasas de interés, que como les acabo de señalar, en países como Rusia, solamente en una situación de guerra tienen lugar. Por favor, señoras y señores asambleístas, hagan algo por las familias ecuatorianas, hagan algo para que las familias no sigan perdiendo, no se sigan desintegrando, sea por la migración o sea porque uno de sus miembros toma una decisión fatal; visibilicemos, todas estas personas que han tomado una decisión fatal, gracias a esta guerra económica a la que nos someten cada día los banqueros, porque cada día que estamos desempleados los únicos que ganan son los banqueros. Muchas gracias señores asambleístas.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la Sra. Eliana Zambonino, quien ha estado en representación de los afectados por la Banca y ha hecho algunos aportes en el marco de la Sesión Ordinaria 086. Además, solicita a la señora Secretaria se informe si los siguientes nombres solicitados se encuentran presentes en la Comisión.

La señora Secretaria de la Comisión, comunica que no se encuentran presentes en la sala las personas que han solicitado Comisión General.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la señora Secretaria, y a la vez, agradece y despide a la señora Eliana Zambonino. Además, manifiesta que se cierra la Comisión General y se continuará con la Sesión Ordinaria 086 de la Comisión. Para continuar con el orden del día, solicita a la señora Secretaria dé lectura nuevamente a primer punto.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor presidente, el único punto del orden del día es:

1. *Conocer y debatir el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.*

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que se procederá con la lectura de los articulados que se les ha enviado a los y las asambleístas sobre el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, para ir abriendo el debate.

Interviene nuevamente el señor Presidente de la Comisión, disculpándose con el Asambleísta Salvador Maita, quien es uno de los ponentes que también ha propuesto una reforma que tiene relación a la temática, por tanto, antes de proceder con la lectura de los articulados se dará paso a la intervención del Asambleísta mencionado.

Interviene el Asambleísta Salvador Maita:

Muy buenas noches con todos, gracias estimado presidente, colegas asambleístas, por invitarme a esta reunión para presentar el Proyecto de Ley. Este Proyecto de Ley es la Ley Orgánica de Reconocimiento Laboral a las servidoras y servidores públicos de salud que protegieron a la población ante la propagación del Covid-19, que ha sido unificado al Proyecto Reformatorio a la Ley Humanitaria.

Nuestros servidores públicos que realizaron una labor heroica para proteger la vida del pueblo ecuatoriano, durante la pandemia han sido abandonados por un Ejecutivo negligente y una Corte Constitucional integrada por teóricos de escritorio desconectados de la realidad nacional.

La Corte Constitucional, después de que en abril de 2020 no declaró el incumplimiento del Estado en la dotación de equipo mínimo de protección para los profesionales que atendían la pandemia, procedió hace varios meses a privar de la estabilidad laboral a aquellos quienes llamábamos héroes, declarando inconstitucional el único artículo de la mal llamada Ley de Apoyo Humanitario, que protegía derechos y disponía la entrega de nombramientos para nuestros héroes del mandil blanco.

Como legislador y médico de profesión, junto al Colegio de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria del Ecuador, presenté la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Reconocimiento Laboral a las servidoras y servidores públicos de la salud que protegieron a

la población ante la propagación del COVID-19, mismo que busca reconocer la labor de nuestros servidores y servidoras públicos de la salud promoviendo su estabilidad laboral.

En este proyecto, se propone otorgar a los servidores públicos de la salud que laboraron durante la emergencia sanitaria, una acción afirmativa equivalente al 25% del puntaje total a todos los concursos de mérito y oposición en los que participen. Dentro de este proyecto, exigimos al Estado que en el plazo de 90 días desde la publicación de la presente ley se convoque a concurso de mérito y oposición para todos los cargos que se encuentran vacantes dentro de las instituciones de la salud pública, organizando el cumplimiento de todas las sentencias judiciales que otorgaron la entrega de nombramientos definitivos a favor de nuestros servidores públicos de la salud. Con esta propuesta, se respeta Nuestra Constitución y cumple con los estándares dispuestos de la Corte Constitucional; **frenamos** los continuos atropellos realizados en contra de nuestros servidores públicos de la salud, confiamos en esta mesa legislativa, no les dará la espalda a nuestros héroes de mandil blanco y procederá a coger el articulado que he propuesto. Solicito, además, de que esta mesa **directiva** acoja las observaciones que desde los gremios médicos se enviarán por escrito; colegas, confirmo que juntos defenderemos los derechos de quienes cuidaron nuestras vidas. Yupaychani, estimado presidente. Hasta aquí mi intervención.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradece al Asambleísta Salvador Maita y manifiesta que, una vez escuchada esta exposición respecto a la Ley Reformatoria, se procederá a revisar articulado por articulado para abrir el debate del Proyecto Reformatorio a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. Por tanto, solicita a la señora Secretaria que proceda.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor presidente, con su autorización, procedo a dar lectura de la matriz remitida a esta Secretaría desde Asesoría.

Art. 1.- Objeto. - La presente ley tiene por fin reconocer la labor de las servidoras y servidores públicos de la salud que enfrentaron en circunstancias extraordinarias, la grave crisis sanitaria ocasionada por la propagación del COVID-19.

Hasta aquí el Art. 1, señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión, da paso a las observaciones de las y los Asambleístas.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Solo por una curiosidad, señor presidente. Aquí, **nos han corrido traslado** el proyecto de ley, donde dice ley vigente, el informe para primer debate sin ningún texto y la unificación de resoluciones 107, 220, 221, observaciones de Asambleísta Ortiz, Veloz, Maita, Holguín y Ruiz,

y observaciones. Entiendo que lo que está para primer debate es lo que dice Ley Orgánica Vigente en el primer capítulo, o sea, en el primer párrafo de las del primer grupo, o lo que quedaría ahí, y qué significa este, el otro, que dice unificación de resoluciones. Eso sí nos podría explicar por favor.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que se le dará paso al Abogado Pablo De la Vega para que exponga lo referente a la inquietud del Asambleísta Mario Ruiz:

Interviene el Abogado Pablo De la Vega:

Sí, Asambleísta Mario Ruiz, voy a intentar explicar su inquietud. La primera columna de la izquierda dice Ley Orgánica de Apoyo Humanitario Vigente; y la segunda, la que ha sido aprobada en primer debate, en esa columna se anotan aquellos artículos que han sido modificados en primer debate, de acuerdo a la revisión de los textos, por ejemplo, el Art. 1 que es objeto, sigue vigente y tampoco ha sido modificado en el primer debate; en la tercera columna hay una propuesta por parte del Asambleísta Maita, quien sugiere incorporar en el objeto este énfasis de que esta ley está destinada, o tiene como fin, reconocer la labor de las servidoras y servidores públicos de la salud; entonces, la propuesta, tendríamos que cambiar el titular de la cuarta donde dice otras observaciones, podríamos incluir este momento el texto aprobado este momento, esto significa que el Art. 1 “Objeto” podría o no podría incluir las observaciones del Asambleísta Maita. En la pantalla, lo que haremos es colocar el Art. 1 que es “Objeto” más la inclusión o no, de acuerdo con su criterio, del texto del Asambleísta Maita. Ese sería el procedimiento para el resto de los artículos, aquellos que tengan observaciones.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Gracias, señor presidente, y gracias, Doctor Pablo. En ese sentido, señor presidente, yo considero de que hay... la Ley de Apoyo Humanitario topa algunas aristas, no es sólo el tema médico, no es sólo el tema laboral, se le conoció por esta magnitud a esta ley porque obviamente hubo un capítulo que flexibilizó las relaciones laborales y afectó a miles de trabajadores; se le conoció a esta ley porque, obviamente también, con esta ley se ofrecía tener o darles una estabilidad laboral a los médicos y trabajadores de la salud que habían trabajado en pandemia, y no se les dio; pero no es sólo eso lo que topa esas aristas, sino que topa principalmente lo que acabó de intervenir la señora Eliana, es decir, Eliana Zambonino, y también lo que habíamos solicitado que sea conocido por esta Comisión del señor Christian Sarmiento, presidente de la Federación de Transportistas Urbanos del Guayas, y de otros deudores de la Banca. Colegas asambleístas, la pandemia, la crisis económica dejada por la pandemia no ha pasado, hay miles de desempleados, miles de negocios quebrados, a los cuales les están prácticamente extorsionando los bancos de este país; buses que están confiscados,

están retenidos o están, digamos, de una u otra manera, quitados de circulación por parte de Mavesa porque no han podido pagar las cuotas del bus, y es precisamente por eso, que nosotros hemos manifestado que esta ley debe ser reformada, no derogada de cajón, ¿por qué?, porque esta es la oportunidad para ser nosotros consecuentes con ese pueblo que hoy sufre por parte de la Banca estos problemas.

Están en la central de riesgos porque no pudieron pagar, pero no pudieron pagar ¿por qué?, por la crisis sanitaria, porque se encerraron en sus casas, porque cerraron sus negocios, porque les dijeron a los transportistas que lleven solo la mitad del bus, el 50% del aforo, pero no les dijeron que paguen el 50% de la cuota de lo que les tocaba pagar en el banco. Por lo tanto, compañero presidente y colegas asambleístas, yo creo que el Art. 1, con respecto al Objeto de la ley, tiene que quedar tal como está, no sólo con respecto al tema de los trabajadores de la salud, no especificar sólo el tema de los trabajadores de la salud, sino mantener el Objeto de la presente ley para establecer medidas de apoyo humanitario necesarias para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis ocasionada por el Covid, consecuencias que todavía no hemos podido enfrentar, consecuencias sobre todo de índole económico; hay gente que se está suicidando porque no puede pagar a los bancos, y no puede pagar porque obviamente se quedaron sin empleo, porque obviamente no pudieron llevar el 100% del aforo en los buses, porque obviamente no pudieron trabajar, o porque fueron despedidos dentro de la crisis sanitaria, y a esa gente hay que darle alivio financiero y hay que enfrentar, con esta ley, esta crisis sanitaria. Entonces, señor presidente, por mi parte, yo considero que el Objeto de la ley debe quedar como está, no sólo, como se propone, para reconocer la labor de las servidoras y servidores de la salud o para el tema laboral, conlleva muchas más aristas. Eso no más señor presidente, gracias.

La señora Secretaria de la Comisión, menciona que se registra la asistencia de la Asambleísta Victoria Desintonio a las 19h13.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que, sin más observaciones, se mantiene el Art. 1 relacionado al Objeto.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias, buenas noches con todos y con todas. Presidente, el objeto de esta ley es enfrentar una crisis sanitaria de Covid 2019. La epidemia de Covid 2019 fue declarada por la OMS como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero del 2020. Estamos en el año 2022, la OMS declara una enfermedad por coronavirus una enfermedad infecciosa causada por un virus. Al transcurrir más de un año desde la expedición de la ley, se podría considerar normal que varias o muchas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Apoyo, una ley mal llamada de Apoyo Humanitario, para combatir esta crisis, se

consideren inconvenientes, lesivas e inoportunas. Y al evaluar las condiciones y circunstancias que dieron lugar al nacimiento de esta ley, han sido completamente superadas y no se ha restablecido completamente esta circunstancia que vivía el país en la época de la pandemia, y en otros casos, como los trabajadores en el tema de la regresión de sus derechos.

Aquí se habla de alivios financieros, fueron condicionados a una temporalidad, compañeros y compañeras, ahora pueden ser incluidos en una normativa o reformar otros cuerpos normativos como el Art. 130 del Código Monetario, o la LOEI, o a la misma LOSEP; y este Objeto que se está planteando acá, señor presidente, yo le digo con toda la... y quiero abrir el debate y que los compañeros un poco contesten frente a lo que estoy diciendo porque ¿dónde está el sustento para lograr sostener esta normativa con el articulado y sobre todo con el objeto que están proponiendo?, ¿dónde está la información que se pidió y que se sustenta para que esto se dé?; porque no existe, porque lo que estamos teniendo es... generando una ley que nació de la misma manera que nació esta cosa, porque esta ley, mal llamada humanitaria, que fue sostenida y levantada por Moreno, es una ley que no ha servido, que nos ha generado despidos masivos, que nos ha generado intereses en la Banca, escuchábamos hace un momento a una compañera que ha sido afectada por el sistema financiero, pero no veo aquí el sustento técnico, jurídico, que nos permita ver que esta ley va, o que lo que estamos intentando ubicar en este objeto, inicialmente porque en el otro articulado tengo mis observaciones, ¿dónde está el sustento para esto?, estamos haciendo... a mí me gusta mucho repetir una frase que dice Mario “estamos haciendo poemas románticos engañando a la gente, y para eso no estamos aquí, estamos para decirle la verdad”, y esta ley no permite, o no tiene la sostenibilidad o el estudio técnico real para que sostenga lo que se está planteando ahora. Eso como primera observación, señor presidente, a este documento que se ha mandado, yo al inicio de la sesión la estaba haciendo de manera... por redes sociales, y se leía un documento que yo remití a esta Comisión, porque mi preocupación es: hoy estamos tratando el articulado, pero no teníamos el informe, no sabíamos hacia dónde estábamos caminando, es más, hemos podido revisar de manera como muy floja lo que usted nos remitió a las cinco de la tarde, pero decirles que dónde está el... viendo ese documento, dónde está el soporte que nos permita inicialmente sostener este primer artículo que es el objetivo de la ley.

Eso compañeros, yo sí quisiera una respuesta, quizás soy yo la que no lo estoy mirando, pero yo estoy aquí para decirle a la gente la verdad, no para engañarla; esta ley humanitaria, mal llamada humanitaria, causó todo el desastre que hemos vivido, y la única esperanza que tenía esa ley era un Art. 25 y que la Corte también sacó del panorama. Entonces frente a eso, sinceremos las discusiones, no nos vayamos a una demagogia aquí de decir que podemos solventar algunas cosas, cuando el mismo objeto de la ley no presenta un soporte, un estudio que nos dé una línea de que realmente esto va a funcionar presidente. Entonces, frente a eso, yo no estoy de acuerdo con este Objeto, yo esto por la derogatoria total de la normativa, siempre y cuando, cambiaría mi posición que me entreguen en esta mesa el sustento técnico de que esto que están proponiendo se va a cumplir, porque muy bonito puede aguantar esta

computadora, puede aguantar el papel, el cuaderno, pero de ahí a poder sostener esto en la realidad es lo más complejo, y ya lo vivimos, con esa ley que en este momento estamos debatiendo, que lo único que permitió fue afectar a nuestros trabajadores, afectar a la gente y afectar a los médicos en pandemia. Eso señor presidente de manera inicial, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la Asambleísta Victoria Desintonio y manifiesta lo siguiente:

Creo que queda abierto el debate, me parece importante que los y las asambleístas podamos también poner justamente los argumentos, el por qué tanto la derogatoria como la reformatoria parcial, ya que, dependiendo del objetivo, o sea, no podemos ir a aprobar el objeto o el ámbito si al final vamos a decidir una derogatoria total. Entonces, me parece importante más bien escucharlos a los y a las asambleístas, el poder tener argumentos para seguir avanzando en los siguientes articulados.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Bueno, señor presidente, yo creo que se ha hablado mucho respecto al tema y creo que se tiene que definir. En esta ley hay la posibilidad de, precisamente, dar alivio financiero a quienes están sufriendo los embates de la pandemia. 98% de la gente está endeudada, y hoy que tenemos la posibilidad de sacar ya para segundo debate, esta ley ya está, podemos entregarle al pueblo ecuatoriano, posiblemente, en 15 días una ley, en la cual, conforme a lo que establece en estos artículos, técnicamente sustentado, diferir las cuotas, novar las cuotas hasta tres años, ¿por qué?, porque incluso a los bancos les cuesta más dinero y les sale más caro iniciar juicios, iniciar coactivas, para cobrar las deudas que no están siendo cobradas; y se puede llegar a dar ese alivio financiero.

Aquí se han presentado compañeros que están precisamente endeudados, y hoy se dice que le echamos, le derogamos toda la ley, el trabajo que hemos hecho para primer debate y hoy ya estamos para segundo debate, botemos todo al tacho de la basura, ¿y qué les decimos nosotros a los deudores de la banca?; ¿a los transportistas como Abel Gómez, que estuvo la otra semana aquí?; ¿y qué les decimos a los transportistas que están hoy confiscados sus vehículos, sus buses por Mavesa?; ¿y qué les decimos a la gente que está endeudada con las clínicas privadas con alrededor de 80.000, 100.000 dólares?, ¿por qué?, porque estuvo un paciente, un familiar en esa clínica, 15 días en cuidados intensivos y no tuvo la plata para pagar la letra de cambio que está ahí en la clínica privada; ¿qué les decimos a ellos?, “esperen ciudadanía, ya vamos a reformar otro cuerpo legal, no este”, ¿por qué?, porque no se cumplió esta ley con respecto a los trabajadores de la salud, ¿por qué?, porque esta ley mandó a la casa a miles de trabajadores y no respetó las relaciones laborales, los derechos de los trabajadores,

efectivamente, eso hizo esta ley, y por eso estamos derogando todo el capítulo de flexibilización laboral. Todo, todo lo que tiene que ver con flexibilización laboral ha sido propuesta derogar ese capítulo, ¿y el resto? Compañeros, colegas assembleístas, solo les hago, póngase en la mano en el pecho, por favor, la ciudadanía necesita que le demos un alivio financiero, con esta ley, con esta ley, lean los artículos que estamos proponiendo a partir... estoy en el uso de la palabra compañero Presidente, pero, o sea, si es que van a intervenir, me van a interrumpir, compañero presidente.

El señor Presidente de la Comisión, menciona que tiene el uso de la palabra el Asambleísta Mario Ruiz y solicita que continúe con su intervención.

El Asambleísta Mario Ruiz continúa con su intervención:

Gracias, compañero Presidente. Art. 10, 11, 12, 13, lean por lo menos el proyecto de ley que estamos nosotros proponiendo, Entonces, colegas assembleístas, vean derogemos esa ley. Yo, desde mi punto de vista, yo voy a votar en contra de esa propuesta de derogatoria. Si dicen que están en contra del banquero que está hoy en el Gobierno, si dicen que están en contra de los banqueros, vamos a ver entonces como UNES vota en este proyecto de ley. Hoy por hoy, quienes le van a hacer el juego al banquero, al Presidente de la República que dicen que están en oposición, precisamente son ellos... ¿por qué?, porque cuando salga este proyecto de ley, de aquí de la Asamblea Nacional, el que lo va a vetar va a ser el Presidente de la República, pero no nosotros compañeros Asambleístas, no podemos nosotros botar al tacho de la basura la posibilidad de darles un alivio financiero a las familias ecuatorianas, agricultores, artesanos y transportistas. Sin embargo, compañeros y compañeras, aquí es por votos, efectivamente, sí, y posiblemente haya los votos para derogar esa posibilidad de darles un alivio financiero a las familias ecuatorianas, pero no con mi voto, no con mi complicidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

*Gracias Presidente. Los discursos acalorados y políticos para la barra, guardémoslos para otro momento. La Comisión, lo que hace justamente, es elaborar un informe técnico que le permita dar sostenibilidad a una ley. **Hay lo otro**, que si UNES no...tienes una fijación con nosotros, relájate, esto no es político, es técnico, aquí hacemos el trabajo técnico, aquí tenemos que discutir, dar argumentos y lo que te hemos pedido es que nos digas cómo, porque los artículos no dicen cómo, no hay un informe técnico que sustente los artículos que propones, y solamente estamos haciendo una pregunta que creo que se va a hacer todo el pueblo ecuatoriano frente a tu propuesta. Nosotros no tenemos problemas con la gente, ¿sabes por qué?, porque somos coherentes, porque cuando hicimos campaña le dijimos a la gente que*

íbamos a derogar esa ley, porque cuando estuvimos en el período anterior los compañeros de mi bancada no votaron por esa ley, al contrario de los de tu bancada que sí votaron; ahora quieren resolver lo que no hicieron en el período anterior, porque con sus votos se aprobó esa ley, no con los nuestros, nosotros no tenemos problemas, te podría decir con tranquilidad, yo camino por la calle y le he dicho a los médicos, le he dicho a Abel, al que conozco hace mucho tiempo, el fin de semana me reuní con los transportistas de Esmeraldas y les he dicho claramente cuál es nuestra posición, que no ha cambiado, que es la de siempre, yo recorrí el país diciéndole a la gente que esta ley, como se lo dijimos en el período anterior, que con los votos de tu partido aprobaron esa ley, y mira el problema que tenemos ahora. Y estamos haciendo lo mismo, porque hacer esto es terminar, si estamos en contra de la ley, estuvimos en contra de la ley, ahora estamos haciendo algo, y peor.

Entonces, te voy a pedir, con el infinito respeto que te tengo, que dejes de hacer discursos de barricada aquí que ¡uh!, no, no, no, relájate. Te hemos pedido, y creo que tenemos nuestro derecho como legisladores para poder votar, que nos de los elementos técnicos de por qué tenemos que votar por tu propuesta, porque nosotros llegamos aquí con una propuesta clara, todos los proyectos de UNES han venido en el marco de la derogatoria, ¿y sabes por qué?, porque nosotros le dijimos eso al pueblo desde el inicio, desde el período anterior, no fueron con nuestros votos que se aprobó esa ley. Entonces, te voy a pedir otra vez, y Presidente con el infinito respeto, bájale un cambio a la politiquería, argumenta técnicamente, porque ya viene pasando esto desde la sesión anterior que hizo vía zoom, que el mamotreto que hicieron de informe para el tema amnistías nos quería hacer cargo a nosotros. Basta de hacer politiquería con la gente, basta, y te lo digo con el infinito respeto que te tengo. Hicimos una pregunta clara, ¿cómo?, ¿cómo?, ¿cómo se va a resolver eso? Gracias Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando lo siguiente:

Gracias, asambleísta Paola Cabezas. Sí pedirle también Asambleísta Mario Ruiz y Asambleísta Cabezas, es que justamente estamos aquí para debatir esos elementos técnicos y jurídicos que garanticen el mecanismo para... que de ser el caso de una reforma parcial se genere practicidad de esta ley. En ese sentido, solamente les doy uso de la palabra en base al orden solicitado y me había solicitado la palabra la Asambleísta Sofía Sánchez, solo quería decir esto porque creo que es importante poner todos los elementos técnicos y jurídicos para avanzar. Asambleísta Sofía Sánchez.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez:

Muchas gracias, Presidente. He tomado la palabra para decir que aquí en esta Comisión he sido una de las asambleístas que he defendido que el trabajo que nosotros hacemos aquí, en el Pleno, no puede estar alejado de la norma técnica, ese sustento tiene que estar absolutamente en todos los temas que plantea la Comisión, no solo en este, absolutamente en

todos, no nos podemos alejar de la norma técnica, aquí podemos decir que podemos hacer muchísimas cosas, pero si mañana no se pueden cumplir porque existen vacíos legales, los que quedamos mal somos nosotros. Ahora, yo siempre estuve defendiendo tres cosas que para mí son fundamentales y son las que se pueden rescatar de esta normativa, y que sí tienen un sustento técnico y se los pueda hacer; yo había manifestado en sesiones anteriores que obviamente esto no podía estar en esta normativa, que tendría que ser una reformatoria a la LOSEP, y voy a dar los tres puntos que para mí son básicos y que he venido defendiendo, el tema de los médicos, el tema de los becarios, el tema de las personas que entraron con contrato a laborar, con contrato emergente, y que se sigue manteniendo esa figura, que ya debería modificarse, que debería ya ser un contrato indefinido; esos tres puntos yo aquí voy a defender hasta el final en esta Comisión.

Se debería incorporar una transitoria en la LOSEP sobre el tema de los médicos que se encuentran devengando en la red integral de salud pública, ese es el primer tema, lo voy a defender hasta el final, espero contar con el apoyo de ustedes. El tema de los concursos que también argumentó el compañero Salvador Maita, no podemos, a ver, la Corte Constitucional se pronunció sobre este tema, dijo que era inconstitucional que ellos accedan a un espacio ganando un concurso sin que este se lo dé. Sin embargo, nosotros creemos que ellos pueden tener un puntaje adicional y que esto puede ser reformado en la LOSEP, tenemos que defender a los médicos, porque fueron los que estuvieron trabajando en pandemia, no podemos dejarles a ellos fuera; si esto se derogara, se archivara, estaríamos fallándoles a ellos, y aquí es lo único que se debería de defender a ellos, a los médicos que estuvieron en primera línea no podemos dejarles fuera. Y, por último, se tendría que ya este tema ir al Código del Trabajo, todas las personas que hayan sido contratadas bajo un contrato emergente y que ya han pasado del período de prueba, ese contrato puede ser, debería ser ya indefinido, esos tres temas yo voy a defender; por esto incluso habíamos conversado que el tema financiero sí tiene que tener un sustento técnico, esto lo tiene y esto tiene, tenemos aquí, no podemos dejarles fuera a estas personas. Así que, yo sí les pido compañeros que, si es que esto se archivara, esto no podemos dejar fuera y voy a defender hasta el final a los médicos. Gracias.

El señor Presidente de la Comisión, le otorga el uso de la palabra a la Asambleísta Victoria Desintonio y señala que solamente dispone de tres minutos para su punto de información.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Gracias presidente. Yo más bien aquí, quiero entrar diciéndole a la gente la verdad, porque además yo soy una mujer que pone, una... Yo soy una de las asambleístas que propuso una reforma derogatoria a esta normativa y ya estábamos salvando ese Art. 25 que como bien lo decía Paola, nosotros propusimos en campaña y así lo estamos cumpliendo hasta el final, porque hay que hacerse cargo de lo que se hizo en el período anterior ¿no?, porque está bien

que algunos seamos asambleístas nuevos, pero tenemos a una bancada que también nos viene arrastrando cosas y la nuestra siempre ha sido coherente. Yo también quiero pedirle, y yo insisto con, Presidente, yo le quería pedir en este punto información, algo que quizás está fuera del procedimiento parlamentario, pero creo que es importante, que le otorgue la palabra nuevamente a los compañeros que la pidan, porque hay que sostener y entregar el sustento legal.

Yo le digo... dicen que en 15 días vamos a entregar esta ley para darle la solución a la gente, mentira; en 15 días, si ustedes no han leído el Art. 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente, que establece, no le voy a hacer leer a la Secretaria para mis tres minutos sacarlos aquí... “El segundo debate se desarrollará previa convocatoria de la Presidenta o del Presidente de la Asamblea Nacional en una sola sesión en un plazo máximo de 6 meses de la recepción del informe”. Si usted entrega el informe el día miércoles, la Presidenta tiene máximo 6 meses, ¿dónde están los 15 días?, no le mintamos al país, a veces hay que leer un poquito... (el Asambleísta Mario Ruiz pregunta: “¿y si nos ponen 15 días?”) no, no estamos en supuestos, ese es el problema de esta ley o de lo que están proponiendo aquí, Presidente, y me dirijo a usted, porque así es el procedimiento parlamentario, no estamos en supuestos, no hay supuestos, aquí se necesita, y yo sí pido que se entregue el sustento legal, porque es una potestad del Ejecutivo, a través de los órganos competentes, el cumplimiento de las normas constitucionales y generales que deberán establecer los incentivos que se están planteando en esta ley. Hablan sobre el tema del Art. 10, el Art. 11, ¿cómo hacer esto de aquí?, pero la Corte Constitucional ha llamado la atención a la Asamblea Nacional por aprobar normas que no tienen sustentos técnicos y económicos necesarios. Entonces dejemos de mentir al país y digamos la verdad, yo estoy aquí sentada, abierta a escuchar todas las posiciones, pero si a mí no me dan el sustento legal de cómo vamos a sostener estos Artículos 10 en adelante, que sostiene el compañero, yo no voy a poder tomar una decisión frente a esto pues presidente.

Seamos honestos y coherentes con la gente, no vengamos aquí a golpear la mesa y alzar la voz porque eso solamente lo hacen las personas que no tienen argumentos. Así que eso, Presidente, espero haberme tomado menos de tres minutos, gracias.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

Gracias presidente, gracias, compañeros. Qué importante que aquí la Comisión... esto es conocer y debatir, no lo que pasó la sesión virtual anterior, esto es conocer los artículos, esto es conocer el procedimiento parlamentario, con la finalidad de ir a aprobar algo que el pueblo nos agradezca. Oiga, pero, pero a veces el discurso es hermoso, a mí cómo no me gustaría poner aquí “bájese del 18 al 25%”, “bájese al 8%”, cómo no me gustaría. Cómo no me gustaría poner aquí en esta ley, y si es posible pongámoslo, pongámoslo, pero sé que no es

posible; pero si es posible, ilústrenme si yo estoy perdido o estoy equivocado, si podemos poner acá el 8% o el 7%, pongamos, pongamos, sé que existe la Ley Monetaria, sé que existen otras leyes.

De la misma manera, cómo no me gustaría decirles a los transportistas “se les va a perdonar los intereses”, cómo no me gustaría, y si es posible, pongámoslo acá. Decirle al transporte “les vamos a perdonar los intereses que ustedes no han podido pagar porque ustedes no pudieron trabajar”, yo estoy totalmente de acuerdo. Busquémosle el mecanismo, si es posible hacerlo, hagámoslo, para que mañana no salgan a los medios a decir “el Quezada no apoyó, o los Asambleístas tales no apoyaron y se fueron en contra del transporte, se fueron en contra de los trabajadores”. Oigan, yo viví en carne propia, soy abogado en libre ejercicio, la desesperación de los trabajadores cuando con esta ley, mal llamada humanitaria, como firmaba la mitad, hacían un acuerdo y era obligatorio para el resto. Entonces, yo decía, ¿cómo le podemos obligar?, si firmaba la mitad y el resto si no estaba de acuerdo, era obligatorio para todos, eso era lo que pasaba en esta Ley Humanitaria.

Entonces hoy, si podemos nosotros al menos, y no estancarnos en el Objeto, no estancarnos en la finalidad y no estancarnos en el resto, pero si le podemos dar viabilidad, con la finalidad de que, ya veo algunas propuestas que hay de archivo, otras propuestas de un artículo, ya estoy viendo cómo van las propuestas, antes de que eso suceda, si es posible, yo he buscado, he buscado con mi equipo de asesores, he buscado un mecanismo de bajarles, o un mecanismo de perdonarles, o un mecanismo de decirles a todos, oiga, a todos los que están endeudados con la banca, de decirles “banqueros, perdonen, les obligamos como Asamblea, a que ustedes no pueden cobrar intereses. Oiga, si es posible, pongamos en el artículo y al asesor jurídico que está aquí, porque mi equipo me ha dicho, no es posible Edgar, no es posible porque hay otra ley, pero si el asesor jurídico acá nos orienta, nos ilustre y nos dice si es posible poner, pongámoslo compañeros, para que mañana no exista el discurso de algunitos, ir a decir “el Quezada está en contra de los transportistas, el Quezada está en contra de los médicos” y es mandatorio, mire el 6 de octubre qué nos dice la Corte Constitucional, es clarísimo, el 6 de octubre nos dice “se declara la inconstitucionalidad del Art. 25”, pero claro, nos da ciertos elementos como para que podamos nosotros buscarle lo que decía Sofía, en donde les demos a los médicos no 15, pues ahí decía Maita 25, importantísimo, démosles eso a los médicos, entonces busquemos la viabilidad, compañeros, en donde, yo al menos creo que ahí, no porque sean de UNES ni nada, pero yo me acuerdo con Yaku Pérez yo en campaña decía, esta ley es inhumana y esta ley cuando llegue a la Asamblea hay que derogarla, era mi discurso en campaña, pero si hoy puedo cambiar algo, hagámoslo compañeros, vuelvo la palabra Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando lo siguiente:

Gracias Asambleísta Edgar Quezada. Si necesitan que desde asesoría pueda orientar, nos avisan y damos paso, pero creo que los elementos tanto técnicos como jurídicos también tenemos cada uno de los y las asambleístas y eso es importante. Tiene el uso la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que ya aquí tenemos que llegar a soluciones concretas, dejar mucho de hablar, y el país yo creo que necesita, y los que sufrieron en pandemia necesitan soluciones concretas. Concuero con Sofía en trabajar con la LOSEP, o con el Código de Salud, o Código de Trabajo, para que de alguna manera ayudar e incluir los artículos de esta ley en ese cuerpo legal. Pero lo que no me queda claro es cómo vamos a hacer con el Art. 12 y 13, porque hemos recibido a gente aquí que sí está endeudada, que sí le ha costado vidas incluso, porque se han hasta asesinado por las deudas que han tenido, sí me preocupa esos dos artículos, cómo le vamos a ayudar. Yo sé que no hay un informe técnico, pero aquí también tenemos que ser claros, es voluntad política del señor Presidente si quiere ayudar o no quiere ayudar, o no; y es voluntad política, así como fue voluntad política de Lenin Moreno de sacar una ley y luego no dar un financiamiento adecuado. Entonces, me preocupan los dos puntos, que es la reprogramación del pago de las cuotas, que escuchamos al sector transportista, escuchamos a los miles de afectados por los intereses sobre intereses. Entonces, algo no concuerda aquí, si sacamos a una Superintendente de Bancos por no hacer cumplir, tenemos que hacer algo con estos dos artículos para poder ayudar de alguna manera. Eso, señor Presidente, hasta aquí mi intervención, gracias.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Presidente, durante los amplios debates que hemos tenido acá, creo que una de las cosas que aterrizan más a la posibilidad de buscar un mecanismo para no dejar en banda a los médicos, es la propuesta que ha hecho la compañera Sofía Sánchez, indudablemente, porque con esta propuesta los médicos... se beneficiarían los médicos que se encuentran devengando becas, el personal de salud que trabajó en pandemia, tendrán acción afirmativa cuando ingresen a un concurso de mérito que podría obviamente sumar puntos, esto es una acción afirmativa que es muy distinto, o sea tendrían un puntaje adicional todas aquellas personas que han sido contratadas bajo un contrato emergente y a la fecha de entrada en vigencia de esta ley hayan superado los 90 días del periodo de prueba, dichos contratos tendrán el carácter de indefinidos, eso es importante destacar, y creo que desde el inicio, y creo que esto ha sido amplios debates que hemos tenido aquí, nos sujetamos en muchas ocasiones a poder apoyar esta propuesta. Por eso Presidente, para no dilatar el debate, porque yo creo que aquí tenemos que ser, hemos dado un espacio amplio, llegamos a las seis de la tarde, ya son las 19 horas con 46 minutos, empezamos un poco tarde, pero creo que el debate ha sido amplio y le hemos

pedido al proponente de los artículos que nos dé y que nos dote de elementos importantes para eso. Yo he presentado una moción, que me gustaría que sea leída por Secretaría, una moción que ha sido presentada a Secretaría, Presidente, que sea leída por Secretaría y que en torno a eso también planteemos el debate, yo creo que hay que ser responsables, hay que darle una respuesta clara al país, y primero, nosotros no tenemos por qué sentirnos mal por una ley que no la promovimos nosotros, nosotros no le hemos fallado al pueblo ecuatoriano, nosotros advertimos de lo nefasta que era esa ley, nosotros le dijimos al país que la íbamos a derogar y que si había alguna condición para buscar un mecanismo, de poner un colchón para que justamente los trabajadores de la salud, los médicos, pudieran tener una posibilidad; esta propuesta la está dando la compañera Sofía Sánchez, y me gustaría que en esa lógica se pueda dar lectura a la moción que he presentado y que se someta a votación presidente, muchas gracias.

El Asambleísta Mario Ruiz solicita el uso de la palabra para poder presentar un punto de formación.

El señor Presidente de la Comisión le otorga la palabra al Asambleísta Mario Ruiz para que pueda presentar su punto de información, en vista de la solicitud anterior de la Asambleísta Victoria Desintonio, en la cual pedía que no se le corte la palabra a nadie.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Gracias presidente y gracias a la colega asambleísta Victoria Desintonio. Aquí hay un debate de si se deroga toda la ley o se hace una reforma, manteniendo algunos artículos que tienen que ver con los trabajadores de la salud y con algunos artículos que, bueno, a mí me causa, digamos un poco de... me llama la atención, que por ejemplo, en el Art. 15 la misma asambleísta Marcela Holguín, perteneciente a la bancada de la colega Paola Cabezas, propone un articulado de que se mantenga el Art. 15, es un proyecto político... un proyecto de Reformatoria, no de derogatoria, el que propone la señora Asambleísta Marcela Holguín. Entonces cuando dicen “nosotros como bancada hemos propuesto la derogatoria”, con esto queda demostrado que no es así, que hay gente de la bancada de ustedes que está diciendo mantengan ciertos artículos...

El señor Presidente de la Comisión, solicita al Asambleísta Mario Ruiz se mantenga en los argumentos.

Continúa el Asambleísta Mario Ruiz:

Solo con ese, con ese punto de información, yo quisiera. Y con respecto, en todo caso, al punto de información que yo quería manifestar. Aquí, creo que en lo que nos corrieron traslado hay:

propuesta de qué asambleísta ha sido y propuesta de qué organización ha sido; en los Artículos 10, 11 y 12 hay propuestas de la FENACOTIP, de los presidentes de la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte interprovincial. Que no sean técnicos, eso no sé, aquí hemos discutido varias veces con el colega, con el doctor Pablito de la Vega, un profesional muy experto en temas parlamentarios, en temas de procedimiento parlamentario, y que sustenta pues esto. Entonces, eso no más señor presidente, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, solicita a la señora Secretaria se proceda a dar lectura a la moción.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas es la siguiente:

Memorando Nro. AN-CCJP-2022-0040-M

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

*PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

ASUNTO: Presentación de moción

De mi consideración:

Con un cordial saludo, dentro de la Convocatoria de la Sesión Nro. 087 de hoy de 7 de marzo de 2022 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derecho Colectivos y la Interculturalidad, y al amparo de lo previsto en los artículos 130 inciso segundo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito MOCIONAR:

Moción:

Se derogue toda la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la crisis sanitaria derivada del COVID19, a excepción de los siguientes artículos:

1. Los siguientes serán incorporados como disposiciones que reformen a la Ley Orgánica del Servicio Público.

• *El artículo 15 de esta matriz, para que se incorpore en el Informe para segundo debate como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica Servicio Público y que diga:*

“Todo médico que se encuentre devengando o llegue a devengar en algún centro de salud de la Red Integral Pública de Salud (RIPS) y sus respectivas redes complementarias, podrán elegir culminar su periodo de compensación en una relación de cada año de servicio contados como un año de estudios o entre el doble de tiempo de su programa de estudios.”

• *El artículo 18 de esta matriz, para que se incorpore en el Informe para segundo debate para que se incorpore como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica Servicio Público y que diga:*

“Las y los trabajadores con funciones sanitarias o administrativas, incluidos los médicos devengantes de beca y personal rural, desarrolladas en un centro de atención de la red integral pública de salud o una institución de salud pública que trabajaron de manera presencial, desde el inicio de la crisis sanitaria por COVID-19, hasta el mes de julio del año 2021, recibirán en el caso de postularse a un concurso de méritos y oposición un adicional de 15 puntos que será computado al puntaje final.”

2. Como disposición reformativa al Código del Trabajo

• *El artículo 24 de esta matriz para que se incorpore como la respectiva disposición general al Código del Trabajo y que diga:*

“Todas aquellas personas que hayan sido contratadas bajo un contrato emergente y a la fecha de entrada en vigor de esta ley, hayan superado los 90 días del periodo de prueba, dichos contratos tendrán el carácter de indefinidos.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Janeth Paola Cabezas Castillo

ASAMBLEÍSTA

Hasta aquí el texto de la moción, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, agradece a la señora Secretaria y le otorga la palabra al Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

Bueno, a mí me gustaría, no sé la propuesta de la asambleísta Paola, yo creo que 15 es muy poquito Paola, la moción que estás lanzando, secundaba para que sea el 25% hacia los médicos, y de la misma manera de acuerdo con lo que había propuesto el Asambleísta Maita, quien ponía 25 puntos en relación a los médicos. Eso no más Paola.

La Asambleísta Paola Cabezas, manifiesta que acoge la sugerencia del Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Sí, para la moción. En todo caso, yo le sugiero a la colega asambleísta Paola Cabezas que se mantenga también lo establecido en la reforma del Art. 10 y 12 de la Ley de Apoyo Humanitario, 12 y 13, perdón, 12 y 13 de la Ley de Apoyo Humanitario.

La Asambleísta Paola Cabezas manifiesta lo siguiente:

*¿A qué cuerpo legal quieres que **mandemos** esto? **Porque vamos** a derogar la ley, la propuesta que estamos haciendo es que se mande, que vaya para la LOSEP y reformas al Código del Trabajo.*

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

Entonces hay una transitoria que estamos nosotros reformando, el código monetario, o mantener el Art. 10 y 12, hay una... 12 y 13, hay una propuesta.

La Asambleísta Paola Cabezas señala lo siguiente:

No vamos a mantener, estamos derogando la ley y poniendo una transitoria, para enviar no sé...

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

*Señor Presidente, coincidiendo con los criterios que se han vertido acá en esta tarde y noche. En esencia, la derogatoria de la Ley Humanitaria, **deviene** por su peso. Se han hecho algunos aportes en el sentido de que se dé la reforma a algunos cuerpos legales; y ha habido también inquietud del Art. 12, fundamentalmente, lo que fue los meses de marzo, abril y mayo del año 2020, en donde la ley humanitaria, todavía vigente, establecía de que estos tres meses en cuanto a su cobro, se difieran para el final de las de los créditos. Lastimosamente el sistema financiero, en términos generales, lo que hizo es, en algunos casos incluso unilateralmente, pasarlos, pero cobrar interés durante todo este tiempo, es decir, si usted tiene una deuda a 10*

años plazo, y de ahí ya **traía** 5 años, le pasaron las tres cuotas al final, pero le cobraron los intereses de esos 5 años. Es decir, si usted tenía que pagar 3.000 dólares de eso 3 meses, termina pagando 6.000 o 7.000 dólares, y en realidad se dio eso y no se cumplió con lo que mandaba, y manda todavía, la Ley Humanitaria, es decir, se cobró interés sobre interés, si bien dicen interés de mora. Pero, yo creo que la concepción del Art. 12 que se ha planteado acá, más bien la consulta sería para el señor Asesor Jurídico de la Comisión, como dice la Asambleísta Cabezas, ¿a qué cuerpo legal podría ir esa reforma?, como se lo está identificando en la LOSEP o en el Código del Trabajo, a qué ley podría ir esta, tal vez una transitoria; entonces especifique ello para que pueda reprogramarse lo que se reprogramó mal por el Sistema Financiero en el momento oportuno. Esa consulta la realizo al Asesor Jurídico.

El señor Presidente de la Comisión, solicita la ayuda del Abogado Pablo de la Vega para que se dé respuesta a la pregunta del Asambleísta Virgilio Saquicela.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

No necesita responderle el asesor, eso es claro, esto debería ir al Código Tributario Financiero porque es allí donde se tratan esos... Código Orgánico Monetario y Financiero, entonces...

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

Pero por el tecnicismo que aquí se ha hablado, para que se aplique plenamente tenemos un asesor jurídico que nos puede dar el elemento, y en base a eso podemos decidir o no.

El señor Presidente de la Comisión manifiesta lo siguiente:

Finalmente, nosotros vamos a tomar la decisión de sí o no. Abogado Pablo de la Vega...

Interviene el Abogado Pablo de la Vega:

Bueno, me sumo ya a la observación que acaban de hacer algunos de los asambleístas de que la ley pertinente que habría que ser sometida a una reforma es el Código Monetario. También quiero hacer notar que en el Art. 12, que este momento se está revisando, fue objetado por la Federación de Transportistas y ellos tienen una petición específica que me permito recordarles, respecto a la reprogramación de pagos de cuotas por obligaciones con entidades del sistema financiero nacional y no financiero, que no ha sido recogida ni en el primer debate ni en el texto inicial de la ley que está vigente, ellos plantean la novación. Entonces, yo llamo su atención para también considerar esta figura de la novación, ellos hablan de la

reprogramación, de la refinanciación y de la suspensión del cobro de cuotas impagas generadas por cualquier tipo de obligación crediticia. Entonces, el panorama es mucho más amplio del que se está planteando aquí respecto a una reforma en el Código Monetario, ellos pues la hacen extensiva a esta figura que no está contemplada, que no estaba contemplada.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela:

*Yo no sé, antes cuando conversamos, posiblemente hay una sesión sobre el mismo tema, el día de mañana. ¿Hoy era el debate no? Y mañana la aprobación, si sí o si no. Por eso, podríamos, una sugerencia, suspender la sesión mientras asesoría jurídica de la Comisión nos presenta para el día de mañana, que hay que definir a las cinco la tarde en la sesión, una propuesta viable sobre esta temática adicional, o en su defecto, ya quedará a criterio **vuestro** si manda a votar. Es mi sugerencia nada más, señor Presidente.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando lo siguiente:

Gracias Asambleísta Virgilio Saquicela. Hay una moción presentada y necesitamos agotar. Tiene el uso de la palabra... lo que podríamos hacer, pero en este momento, después de darle la palabra a la Asambleísta Victoria Desintonio, es darnos un tiempo para poder intercambiar criterios técnicos jurídicos, y en base a eso, incorporarle en la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas.

A ver, tiene el uso de la palabra la Asambleísta Victoria Desintonio.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio.

Una incorporación, que justo estaba hablando con la Asambleísta Cabezas, sobre la segunda transitoria, porque además también se puede derivar a una normativa, pero no sé cómo, cuál es el... que más bien aquí tengo una pregunta para usted presidente, como punto de información, porque ahorita estamos haciendo un debate, pero esto no se va a aprobar hoy, dice conocer y debatir, cuidado porque el día de mañana podemos seguir en esto.

Ya, o sea, lo que les digo es este... un poco aclare ese panorama porque sí hay algunas cosas que no se están diciendo y que acaba de plantear el mismo Asesor Jurídico un tema.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Presidente, es que lo emocionado debe ir al segundo debate, o sea.

Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Sí, eso, hay una moción que se incorpora en el texto del informe.

Sí, y dónde se aprueba es en el Pleno de la Asamblea Nacional. Nos va a ayudar aclarado la Secretaría General, pero hay una moción, tengámosle presente.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Presidente, con relación a la consulta efectuada por la Asambleísta Victoria Desintonio, lo que la Comisión aprueba es el informe, pero para poder llegar al informe la Comisión debe discutir el articulado, que es lo que está ocurriendo en esta sesión; y de esta discusión o de este debate podría derivarse lo que está pasando en este momento, una moción que decida hacia dónde se dirige el proyecto de ley, y esto evidentemente se plasma en el informe que será debatido y aprobado el día de mañana. Esa es la aclaración señor Presidente.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz:

También, señor Presidente, como punto de información. A ver, con respecto al tema de los... hay dos transitorias: vigésima sexta y vigésima séptima, que pueden revisarlos y que está presentada como propuesta para el tema de los créditos en mipymes, microcrédito, crédito agrícola; dicen que no hay sustento técnico que avale una reforma en ese sentido y que por eso hay que... pero aquí está el compañero Asesor Jurídico de la misma Comisión y también podría, si es posible señor Presidente, hacer el análisis con respecto a esto y del tema de la regulación de los costos médicos de clínicas privadas, si es que es necesario, caso contrario yo no tengo inconveniente, señor Presidente, que se someta a votación de que se derogue toda la ley como está propuesta, salvando lo que dicen. Pero en mi caso, en mi caso yo he propuesto a la Asambleísta Paola Cabezas, que se sostenga el tema de las transitorias vigésimo sexta, vigésimo séptima, artículo 12 y 13 de la ley, nada más señor Presidente.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

Como punto de información, señor Presidente. No hagamos el debate estéril, si nosotros... ¿quién propuso lo que estás planteando en este momento?, ¿lo propusiste tu Mario?, perdón que haga una conversación directa, presidente; si tú lo propusiste, y cuando tú haces una propuesta, porque así al menos algunos asambleístas hacemos, hacemos una investigación previa de lo que vamos a proponer, pedimos información solicitada, fiscalizamos a los procesos que se dieron en la normativa y sobre eso planteamos una reforma. Si tú hiciste esa reforma, yo sí te pido Mario, porque este es el momento, sostén y dínos “esto se puede hacer por tales motivos, compañeras”, para que no... no le pidamos al Asesor Jurídico que eso lo revise él, porque él no lo propuso, porque la forma presidente, ahora me dijo usted, discúlpeme

*por ser un poco torpe el tema del procedimiento parlamentario, pero cómo le Asesor de la Comisión va a interpretar lo que quiso decir el Asambleísta de acuerdo al proyecto que se hizo, él podría interpretar lo que revisó dentro de la Comisión y se hizo la observación de parte de los transportistas como punto único, o como un ejemplo específico; pero yo no le voy a pedir al Asesor Jurídico que sustente por qué yo quiero derogar, o que él haga el análisis de por qué yo quiero derogar, cuando soy yo la que tengo que sostener por qué quiero derogar o por qué quiero mantener un artículo, y discúlpame, no es en aras de generar conflictos como en algunos momentos se alza la voz y se **dice** aquí, sino que yo necesito entender, la ciudadanía necesita entender cómo vamos a sostener los artículos que están proponiendo; si ustedes me entregan a mí una respuesta lógica y real, aterrizada a la gente, con una cosa que pueda tener una conducción, compañeros debatamos, pero no le pidamos al Asesor ahorita que nos haga un trabajo para mañana. Eso, Presidente, yo sí creo que en este momento se dé la oportunidad de que Mario sostenga, y que nos dé la oportunidad de entender cómo plantea desde su curul que esto sea viable, porque la letra está bonita, el tema de la viabilidad es lo que estamos en este momento un poco poniendo en discusión.*

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez:

Gracias, presidente. Bueno, hay una moción planteada, la moción fue también ya secundada por el compañero Edgar, yo creo que lo que procede es la votación. Sin embargo, a mí me preocupa algo, nosotros fuimos convocados para el día de mañana para aprobar el informe, y nos adjuntaron ya un informe, que es un informe que no va a contener lo que probablemente se resuelva hoy, ¿entonces cómo vamos a sostener eso?, ¿se cambiaría la convocatoria?, ¿se haría una nueva?, porque eso sí creo que lo deberíamos de resolver aquí, porque lo que vamos mañana a aprobar no es el informe que probablemente hoy se resuelva. Eso como un punto de información para que nos pueda usted comunicar cómo se resolvería.

Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Bueno, en este caso hay una moción frente a los articulados que se va a someter a votación, y eso será incorporado el día de mañana en el informe, porque en este momento estamos tomando una decisión frente al articulado y eso será sometido ya a la votación.

No sé si antes de... porque la moción, necesitamos revisar qué se acoge y qué no se acoge de lo que han propuesto los y las asambleístas, pero tiene el uso de la palabra la Asambleísta Fernanda Astudillo.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

Era para decirle a la colega legisladora Paola que si en la moción suma que el Art. 12 y el Art. 13 también sean puestos en el Código Orgánico Monetario Financiero, para sumarlos en la moción.

Interviene el señor Presidente de la Comisión:

Asambleísta Paola Cabezas. Para ahí, antes de someter a votación sería importante conocer cuáles son los cambios sugeridos por los y las asambleístas que se realizan a la moción presentada por escrito.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas:

Presidente, yo autorizo que por Secretaría se puedan incorporar los cambios que correspondan, siempre y cuando sean evidentemente enviados a los marcos legales correspondientes para su respectiva incorporación, no hay ningún inconveniente.

El señor Presidente de la Comisión, solicita a la señora Secretaria se dé lectura a la moción, y de ser el caso, se irá incorporando o cambiando el texto.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor Presidente, la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Edgar Quezada, con las modificaciones requeridas en esta sesión por las y los señores legisladores, sería la siguiente:

El Art. 15 de esta matriz, para que se incorpore en el informe para segundo debate como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y que diga: todo médico que se encuentre devengando o llegue a devengar en algún Centro de Salud de la Red Integral Pública de Salud y sus respectivas redes complementarias, podrán elegir culminar su período de compensación en una relación de cada año de servicio contados como un año de estudios o entre el doble de tiempo de su programa de estudios.

El Art. 18 de esta matriz, para que se incorpore en el informe para segundo debate, para que se incorpore como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y que diga: las y los trabajadores con funciones sanitarias o administrativas, incluidos los médicos devengantes de beca y personal rural, desarrolladas en un Centro de Atención de Red Integral Pública de Salud o una Institución de Salud Pública que trabajaron de manera presencial desde el inicio de la crisis sanitaria por COVID-19 hasta el mes de julio del año 2021, recibirán, en el caso de postularse a un concurso de méritos y oposición, un adicional de 25

puntos, es aquí donde se da el primer cambio señor Presidente, que será computado al puntaje final.

Como disposición reformativa al Código del Trabajo el Art. 24 de esta matriz, para que se incorpore como la respectiva disposición general al Código del Trabajo y se diga: todas aquellas personas que hayan sido contratadas bajo un contrato emergente y a la fecha de entrada en vigencia de esta ley hayan superado los 90 días del periodo de prueba, dichos contratos tendrán el carácter de indefinidos. Adicionalmente, se agrega la observación presentada por la Asambleísta María Fernanda Astudillo, en el sentido de que los Artículos 12 y 13 se mantengan remitiendo a una reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero.

Hasta aquí el texto de la moción, señor Presidente. Si es que las y los señores Asambleístas estarían de acuerdo, procedo a tomar votación.

El señor Presidente de la Comisión manifiesta lo siguiente:

Por favor, señora Secretaria, incorporemos.

Señoras y señores Asambleístas, vamos a suspender unos 20 minutos mientras revisamos la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas.

Se suspende la sesión 086.

Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando lo siguiente:

Reiniciamos la Sesión Ordinaria 086 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Por favor, señora Secretaria, dé lectura a la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Señor presidente, la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas, apoyada por el Asambleísta Edgar Quezada y con la incorporación de las observaciones efectuadas por las y los legisladores en esta sesión, es la siguiente:

Moción:

Se derogue toda la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria del Covid-19, a excepción de los siguientes artículos:

El Art. 15 de esta matriz, para que se incorpore en el informe para segundo debate como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y que diga: todo médico que se encuentre devengando o llegue a devengar en algún Centro de Salud de la Red Integral Pública de Salud y sus respectivas redes complementarias, podrán elegir culminar su período de compensación en una relación de cada año de servicio contado como un año de estudios o entre el doble de tiempo de su programa de estudios.

El Art. 18 de esta matriz, para que se incorpore en el informe para segundo debate, para que se incorpore como la respectiva transitoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y que diga: las y los trabajadores con funciones sanitarias o administrativas, incluidos los médicos devengantes de beca y personal rural, desarrolladas en el Centro de Atención de la Red Integral Pública de Salud o una Institución de Salud Pública que trabajaron de manera presencial desde el inicio de la crisis sanitaria por COVID-19 hasta el mes de julio del año 2021, recibirán, en el caso de postularse a un concurso de méritos y oposición, un adicional de 25 puntos que será computado al puntaje final.

Como disposición reformativa al Código del Trabajo, que el Art. 24 de esta matriz que se incorpora como la respectiva disposición general al Código del Trabajo y que diga: todas aquellas personas que hayan sido contratadas bajo un contrato emergente y a la fecha de entrada en vigencia de esta ley hayan superado los 90 días del periodo de prueba, dichos contratos tendrán el carácter de indefinidos. Adicionalmente, se agrega a la moción que se mantenga lo establecido en los Artículos 12 y 13, los cuales serán remitidos al Código Orgánico Monetario y Financiero. Así mismo, que se mantenga el Art. 21, el cual será remitido a la Ley para Fomento Productivo; y que se mantenga la transitoria vigésima sexta y séptima, las cuales serán también remitidas al Código Orgánico Monetario, pero retirando los montos y las tasas de interés, pues aquello corresponde regular a la Junta Monetaria.

Hasta aquí el texto de la moción, señor Presidente. Si hay alguna observación previo a tomar votación.

El señor Presidente de la Comisión, solicita a la señora Secretaria proceda a tomar votación.

Interviene la señora Secretaria de la Comisión:

Con su autorización señor presidente, y no habiendo observaciones al texto de la moción que se ha dado lectura desde Secretaría, procedo a tomar votación:

Sesión: 086

Fecha: 07 de marzo de 2022

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malave VICEPRESIDENTA	X			
As. Magaly Macías	X			
As. Edgar Quezada	X			
As. Mario Ruíz	X			
As. Virgilio Saquicela	X			
As. Paola Cabezas	X			
As. Sofía Sánchez	X			
As. María Fernanda Astudillo	X			

Interviene la señora Secretaria manifestando que por unanimidad queda aprobada la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por el Asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el señor Presidente de la Comisión manifestando que agotado el único punto del orden del día se da por clausurada la Sesión 086 de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N.º 086, siendo las 20h34.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**